LITORALPRESS

Fecha: 26-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES MARCAPITAL SpA

Pág. : 57
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.183 | Jueves 26 de Junio de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2664518

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público Titular de la 49ª Notaría de Santiago, con oficio en Amunátegui 73. CERTIFICA: por escritura pública de fecha 20/05/2025, anotado bajo el Repertorio N° 31.641-2025, ante mí, don JORGE LUIS ALDANA ZÁRATE, chileno, factor de comercio, casado y separado de bienes, C.I. N° 12.876.849-1, domiciliado Gran Avda. José Miguel Carrera N° 6517, Torre A, Oficina 21, La Cisterna, de paso por esta, R.M., constituyó Sociedad por Acciones la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES MarCapital SpA", nombre fantasía "MarCapital SpA".- Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero.- Duración. La sociedad tendrá una duración indefinida.- Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar inversiones físicas o financieras en toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, para fines de inversión y/o renta, generar contratos de arriendo con o sin IVA. Para estos efectos la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título bienes raíces y muebles, valores mobiliarios y en general, la ejecución de cualquier acto y la celebración de todo contrato civil o comercial que tienda directa o indirectamente a la consecución de los fines sociales, por lo que podrá: a) Invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles, agrícolas y urbanos; b) Crear, implementar y desarrollar proyectos turísticos; c) hotelería; d) Capacitaciones en diferentes áreas; e) Podrá invertir en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos; f) Podrá además tener por objeto prestación de servicios a terceros de cualquier tipo, tales como arriendo de instalaciones de oficinas y laboratorios, de servicio de personal administrativo y secretaría, de servicios de aseo y de transporte, servicios, asesorías, consultorías y asistencias de orden económico, financiero, ingeniería y construcción, comunicacional; g) Comprar, vender, ceder, arrendar con o sin opción de compra-leasing, permutar por cuenta propia o de terceros bienes inmuebles, y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios, pudiendo en este caso realizar proyectos de subdivisión, loteos y saneamiento de títulos de dominio; h) Ejecutar todo tipo de actos o contratos relacionados con el objeto social, sea, directamente o participando en otras empresas sociedades, sea como gestora, socia o accionista. Y todas las demás actividades similares, conexas, accesorias, relacionadas y complementarias de las actividades antes señaladas.- CAPITAL: $300.000.000.-, dividido en 1.000 ACCIONES, de una misma serie y sin valor nominal se suscribe, entera y paga en su totalidad don JORGE LUIS ALDANA ZÁRATE de la siguiente forma: a) con el aporte de los siguientes bienes inmuebles y que se pasan a detallar: UNO) Departamento N° 1911, ubicado en el 19° piso, Rol de Avalúo número 102-200; el Estacionamiento N° 403, ubicado en el 2° subterráneo, Rol de Avalúo N° 102- 370; y la bodega N° 232, ubicada en el 2° subterráneo, Rol N° 102-626; todos del Edificio Portal La Viña Dos punto Cero, también denominado Condominio Parque Viña Manquehue, o Edificio II, o Torre Dos, con acceso por Avda. Vicuña Mackenna N° 2289 B y calle Celia Solar N° 87, San Joaquín. El título de dominio rola inscrito a fojas 7007 Vuelta número 6522 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El valor de los inmuebles que se aportan se desglosa de la siguiente manera: El Departamento N° 1911, ubicado en el 19° piso, se avalúa en la suma de 78.000.000.- El Estacionamiento N° 403, ubicado en el 2° subterráneo, se avalúa en la suma de $5.000.000.-; y la bodega N° 232, se avalúa en la suma de $1.500.000.- DOS) Departamento 2211, del piso 22, Rol N° 102-233. El Estacionamiento N° 428, del 2° subterráneo, Rol N° 102-395, y La Bodega N° 240, del 2do. subterráneo, Rol N° 102-634, todos del Edificio Portal La Viña Dos punto Cero, con acceso por Avda. Vicuña Mackenna N° 2289 B y calle Celia Solar

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 26-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES MARCAPITAL SpA

Pág. : 58
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

N°87, San Joaquín, El título de dominio rola inscrito a fojas 7140 Vuelta número 6641 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El valor de los inmuebles que se aporta se desglosa de la siguiente manera: Departamento 2211, del piso 22, se avalúa en la suma de 78.000.000.- El Estacionamiento N° 428, del 2° subterráneo, se avalúa en la suma de $5.000.000.-; y La Bodega N° 240, del 2° subterráneo, se avalúa en la suma de $1.500.000.- TRES) El Departamento N° 2511, del piso 25, Rol N° 102-266, La Bodega N° 233 ubicada en el 2° subterráneo, Rol N° 102-627, y El Estacionamiento N° 421 del 2°. subterráneo, Rol N° 102-388, todos del Edificio Portal La Viña veinte, con acceso por Avda. Vicuña Mackenna N° 2289 B y calle Celia Solar N° 87, San Joaquín. El título de dominio rola inscrito a fojas 6578 número 6117 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El valor de los inmuebles que se aporta se desglosa de la siguiente manera: El Departamento N° 2511, del piso 25, se avalúa en la suma de 78.000.000.- El Estacionamiento N° 421 del 2° subterráneo, se avalúa en la suma de $5.000.000.-; y La Bodega N° 233 ubicada en el 2° subterráneo, se avalúa en la suma de $1.500.000.- CUATRO) El Departamento N° 21, del 2° piso, Rol N° 1704-65, del Edificio N° 1, construido en Gran Avda. José Miguel Carrera N° 6517, La Cisterna. El título de dominio rola inscrito a fojas 13.147 número 12183 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El Departamento N° 21, del 2° piso, se avalúa en la suma de 46.500.000.- Por tanto, el aporte en dominio de los bienes inmuebles singularizados corresponde a la suma total de $300.000.000.-, valor estimado en base al avalúo fiscal de los bienes aportados, correspondiendo a cada inmueble los siguientes valores: UNO), DOS), TRES), CUATRO). Queda así enterado el capital y pagadas las acciones. JORGE LUIS ALDANA ZARATE, suscribe 1.000 ACCIONES, cada una de un valor de $300.000.000.-, que enteran y pagan en este acto, de este modo con los inmuebles aportados y en este acto se enteran a la caja social. LA ADMINISTRACIÓN: le corresponderá a don JORGE LUIS ALDANA ZÁRATE, quien actuará anteponiendo su firma al nombre de la sociedad. Demás pactos escritura extractada. Santiago, 23 de junio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl